

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2019-3124 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Expediente 190/2019.*

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 27 de marzo de 2019, se aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Polanco, que no implica aumento de los mismos.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Polanco, 2 de abril de 2019.
La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2019/3124